



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003198
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

SEBASTIÁN VILLA CASTAÑEDA

CONSIDERANDO

Que el deportista **SEBASTIÁN VILLA CASTAÑEDA**, un joven nadador nacido en la ciudad de Medellín, Antioquia, en 1992, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión, lo ha convertido en un gran valor a seguir.

Que este deportista en la modalidad de clavados, quien inició su carrera deportiva desde los ocho años, dedica más de ocho horas de entrenamiento, que le ayudan además a vencer su miedo a las alturas. De sus primeras participaciones a nivel internacional se destacó la de Odesur, siendo integrante de la selección Colombia.

Que el clavadista **SEBASTIÁN VILLA CASTAÑEDA**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: fue participante en los Juegos Olímpicos Río 2016, medallista de oro en los Juegos Bolivarianos 2017, Juegos Suramericanos 2018, bronce en los Juegos Centroamericanos, plata y bronce en los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019.

Que **SEBASTIÁN VILLA CASTAÑEDA**, es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.

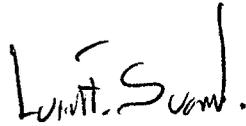
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al nadador **SEBASTIÁN VILLA CASTAÑEDA**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

"....."

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al nadador **SEBASTIÁN VILLA CASTAÑEDA**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)